



Informe técnico de seguridad operativa para la validación de la solicitud del OS/OM de El Salvador sobre la modificación temporal de su capacidad de importación total, valores a utilizar el día 15 de septiembre de 2021.

Con base en lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, el Ente Operador Regional, ha revisado y verificado, la solicitud remitida por el OS/OM de El Salvador (Unidad de Transacciones – UT), en donde requieren valores específicos en su capacidad de importación total máxima para el área de control de El Salvador en el escenario de demanda media, para el día 15 de septiembre de 2021.

Análisis Cumplimiento de los CCSD

El OS/OM del área de control de El Salvador, ha informado al EOR de la actualización de las condiciones actuales de su despacho de generación, debido a las condiciones de demanda nacional esperada, así como las condiciones actuales del parque de generación, para el feriado del día 15 de septiembre de 2021, por lo que es necesario actualizar la capacidad de importación de El Salvador. El detalle de los valores se muestra a continuación:

Tabla 1. Importación Total Máxima de El Salvador en demanda media, para el día 15 de septiembre de 2021.

Hora	Valor vigente (MW)	Valor solicitado (MW)
07:00 – 07:59	150	110
08:00 – 08:59	150	50
09:00 – 09:59	150	30
10:00 – 10:59	150	45
11:00 – 11:59	150	45
12:00 – 12:59	150	40
13:00 – 13:59	150	70
14:00 – 14:59	150	105
15:00 – 15:59	150	145

Cabe mencionar que el día 15 de septiembre de 2021, es feriado nacional por lo que amplios sectores industriales no laboran y se tiene un perfil de demanda similar a la de los días domingo, por lo que se debe aplicar los mismos límites de importación vigentes para un día domingo.



Al respecto, y con base en la información contenida en la Tabla 1, se verifica que los valores solicitados por el OS/OM de El Salvador, se consideran valores seguros para la operación del SER y, en consecuencia, también cumplen con los CCSD.

De los análisis remitidos por el OS/OM de El Salvador, de acuerdo con su generación base y en cumplimiento de lo establecido en el RMER Libro III, Anexo H, tabla 3 Desempeño ante pérdida de generación, en lo referente al tema de la reserva rodante, se determina lo siguiente:

Tabla 2. Determinación de la Importación Total Máxima de El Salvador en demanda media, 15 de septiembre de 2021.

Hora	Generación Total (MW)	Generación base (MW)	Bajo AGC (MW)	Importación máxima (MW)
07:00	574	393.9	69	110
08:00	557	436.2	69	50
09:00	550	452.1	69	30
10:00	571	457.7	69	45
11:00	575	461.9	69	45
12:00	582	460.2	81	40
13:00	606	454.3	81	70
14:00	624	440.1	81	105
15:00	651	424.2	81	145

Esta tabla muestra los valores determinados a partir de un día domingo y los cuales se utilizarán para el día feriado 15 de septiembre de 2021.

CONCLUSIÓN:

El EOR ha verificado que los valores de máxima capacidad de importación de El Salvador, indicados en la Tabla 2, cumple tanto con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño, como con lo establecido en el RMER, libro III, Anexo H, tabla 3 DESEMPEÑO ANTE PÉRDIDA DE GENERACIÓN, en lo referente al tema de la reserva rodante, además que no modifican los demás valores de las Máximas Capacidades de Transferencia de Potencia vigentes en el SER.